ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 57/2012

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2012

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" AD REFERENDUM

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, en la S.U.O.C. Nº 36 del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen los Señores **Lic. Jorge Soto**, Director Administrativo; **la Sra. Lisa Arevalos**, Encargada de la S.U.O.C., la **Sra. Vanessa Benoit,** Funcionaria de la SUOC, con certificado de la DNCP**,** y el **Sr. Roberto Trinidad**, Encargado de Informática integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. Nº 56 de fecha 17 de agosto de 2012,; a los efectos de evaluar, con criterios técnicos, las ofertas presentadas por las empresas CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, VR S.A., SYSTEMS AND NETWOKS S.R.L., MASTER SOFT PY S.R.L. y DATA LAB S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2012 **"Adquisición de Equipos de Computación" Ad Referéndum** ----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 08 de octubre de dos mil doce, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

Criterios de Evaluación

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta el Anexo A, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte de los Oferentes: CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, VR S.A., SYSTEMS AND NETWOKS S.R.L., MASTER SOFT PY S.R.L. y DATA LAB S.A.

En la oferta presentada por el Oferente SYSTEMS AND NETWOKS S.R.L se verifica que su Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre los 120 (ciento veinte) días desde la fecha de la Apertura de Ofertas como lo solicita la Convocante, considerando que el mismo es un documento sustancial y teniendo en cuenta la IAO 20.3 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité Evaluador Recomienda desestimar la oferta de SYSTEMS AND NETWOKS S.R.L

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

Se adjunta Anexo B, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte de los Oferentes: CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, VR S.A., MASTER SOFT PY S.R.L. y DATA LAB S.A.

Se solicito por Nota aclaraciones en cuanto a documentos formales a las CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, VR S.A., MASTER SOFT PY S.R.L. y DATA LAB S.A., aclarando que todo lo solicitado fue entregado en tiempo y forma para su evaluación correspondiente.----------

En la Nota presentada por la empresa CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado la misma deja constancia que por error involuntario en las especificaciones técnicas de su oferta en el ítem 2 cotiza Office 2012, siendo lo correcto Office 2010 y en el ítem 3 cotiza Monitor Aoc de 17" siendo lo correcto Monitor Aoc de 19". Este comité tendrá en cuenta dicha aclaración para la evaluación de los ítems afectados, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley 2051/03 párrafo 3ero. Aclarándose también que este comité solicito por nota al oferente la muestra del Ítem 2 para verificar el cumplimiento de todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, dicha muestra fue entregada en tiempo y forma.

Lic. JORGE SOTO
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

c) Situación Financiera:

Evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se observa que cuanto sigue:

- ✓ La Firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado cumple con los índices de Liquidez y Endeudamiento.
- ✓ La Firma MASTER SOFT PY S.R.L. cumple con los índices de Liquidez y Endeudamiento.
- ✓ La Firma DATA LAB S.A., cumple con los índices de Liquidez y Endeudamiento.
- ✓ La Firma VR S.A. cumple con los índices de Liquidez y Endeudamiento.

Se adjuntan hojas de cálculo de ratios financieros del Oferente, las cuales forman parte del presente Acta.

d) Comparación de Ofertas:

Se adjunta Anexo C, Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se asientan los precios cotizados por el Oferente, con las referencias correspondientes al pie del mismo.

e) Criterios Económicos:

En el Anexo C que se adjunta, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se detallan las ofertas cuyos precios son recomendados para la adjudicación.

A continuación se detalla el análisis de las ofertas, teniendo en cuenta que la adjudicación es realizada por Ítem

f) Criterios Técnicos

ITEM 1: La oferta cotizada por **VR S.A.** es la más baja y la misma cumple con las especificaciones técnicas.
ITEM 2: La oferta cotizada por **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado** es la más baja y la misma cumple con las especificaciones técnicas.
ITEM 3: La oferta cotizada por la empresa **MASTER SOFT PY S.R.L.** es la mas baja, pero verificada su oferta se constato que la misma no cumple con las especificaciones técnicas ya que cotiza ***"Monitores LCD de 19" y no Monitores LCD DE 17"*** como solicita la convocante, por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado** y la misma tampoco cumple con lo solicitado cotiza ***"Monitores LCD de 19" y no Monitores LCD DE 17"*** como solicita la convocante, este comité pasa a evaluar la tercera y ultima mejor oferta de la empresa **DATA LAB S.A.** la misma si cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
ITEM 4: La oferta cotizada por **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado** es la más baja y la misma cumple con las especificaciones técnicas.
ITEM 5: La oferta cotizada por la empresa **DATA LAB S.A** es la mas baja, pero verificada su oferta se constato que la misma no cumple con las especificaciones técnicas ya que cotiza "***Unidad de Suministro de Energía o UPS de 700VA y no Unidad de Suministro de Energía o UPS de 500VA"*** como solicita la convocante, por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado** la misma si cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
ITEM 6: La oferta cotizada por la empresa **VR S.A.** es la mas baja, la misma no cumple con las especificaciones técnicas ya que en el catalogo que se encuentra en su oferta correspondiente al escáner ofertado se puede visualizar que el tamaño del documento a escanear es de máximo ***22 x 30 cm (8,5 x 11 pulg.) y no de (8,5 x 14")*** como solicita la convocante, por lo que se pasa a evaluar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado** la misma si cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones pero el precio de su oferta resulta inaceptable por varias sustancialmente de la estimación del contrato.

g) Experiencia y Capacidad (Anexo B):

Verificadas las ofertas, las mismas contienen contratos, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestran que el oferente cuenta con la capacidad técnica para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicado.

JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que los Oferentes del presente llamado no cuentan con sanción alguna.

Con las observaciones precedentes debidamente aclaradas, y teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación", inciso (3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, del análisis y evaluación se desprende que las ofertas evaluadas como las más bajas en precio, son las más convenientes, se encuentran dentro de los rangos normales en comparación con los precios del mercado y de referencia fijados por la SUOC del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, y que sumados los importes de los Cuadros de Precios Adjudicados, estos no superan el monto asignado en el CDP N°3814 , por tanto garantizan las mejores condiciones para el Estado Paraguayo.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado** los ítems 2, 4 y 5 por la suma de **Gs. 22.450.000** (Guaraníes Veinte y Dos Millones, Cuatrocientos Cincuenta Mil), Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **VR S.A.** el ítem 1 por la suma de **Gs. 126.675.000** (Guaraníes Ciento Veinte y Seis Millones, Seiscientos Setenta y Cinco Mil), Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **DATA LAB S.A** el ítem 3, por la suma de **Gs. 4.242.000** (Guaraníes Cuatro Millones, Doscientos Cuarenta y Dos Mil), Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **DESESTIMAR** la oferta de la empresa **SYSTEMS AND NETWOKS S.R.L** debido a que su Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre los 120 (ciento veinte) días desde la fecha de la Apertura de Ofertas como lo solicita la convocante, siendo el mismo un documento de carácter sustancial.----------

- **DECLARAR DESIERTO** el **ítem 6** debido a que la oferta con el precio mas bajo no cumple con lo solicitado por la convocante y la segunda y ultima oferta mas baja resulta inaceptable por variar sustancialmente de lo estimado para el contrato.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado al inicio.----------

Sra. Lisa Arevalos
Encargada de la S.U.O.C.

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Sra. Vanessa Benoit
Con Certificado de la DNCP

Roberto Trinidad
Encargado de Informática

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS — Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2012
" ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" AD REFERENDUM

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: VR S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente / Pasivo Corriente	198.386.271	323,18	270.159.912	4,39	431.090.528	3,13	110,23
		613.853		61.473.615		137.936.609		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total / Activo Total	613.853	0,00	61.473.615	0,23	137.936.609	0,32	0,18
		198.386.271		270.159.912		433.554.528		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta / Capital	3.558.696	0,02	10.368.185	0,05	82.585.041	0,41	0,16
		200.000.000		200.000.000		200.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Sra. Vanessa Benõit
Con Certificación de la DNCP

Roberto Trinidad
Encargado de Informatica

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS — Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2012
" ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ADA REFERENDUM

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: DATA LAB S.A

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	17.328.036.564	1,75	32.856.580.667	1,48	34.511.827.622	1,80	1,68
	Pasivo Corriente	9.919.253.737		22.135.593.388		19.176.067.771		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	9.919.253.737	0,47	22.135.593.388	0,60	19.176.067.771	0,50	0,53
	Activo Total	20.916.915.835		36.776.552.495		38.199.580.627		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	1.732.599.821	0,37	3.186.442.127	0,69	4.160.959.863	0,90	0,65
	Capital	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Sra. Vanessa Benóit
Con Certificación de la DNCP

Roberto Trinidad
Encargado de Informatica

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2012
" ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ADA REFERENDUM

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: **CASA LYONS de Felicita Berrnal Mercado**

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.085.889.173	49,24	2.600.439.592	2,08	1.654.426.414	16,72	22,68
		22.052.144		1.248.157.921		98.948.972		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total / Activo Total	22.052.144	0,02	1.248.157.921	0,47	98.948.972	0,06	0,18
		1.138.925.876		2.669.341.183		1.720.256.787		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta / Capital	293.951.364	4,44	268.054.519	2,68	196.720.814	1,97	3,03
		66.260.000		100.000.000		100.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Sra. Vanessa Benoit
Con Certificación de la DNCP

Roberto Trinidad
Encargado de Informatica

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2012
" ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ADA REFERENDUM

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: MASTER SOFT S.R.L.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.538.696.171 / 1.509.140.465	1,68	5.153.038.642 / 2.496.707.216	2,06	4.175.366.886 / 1.279.268.996	3,26	2,34
b) Endeudamiento:	Pasivo Total / Activo Total	1.509.140.465 / 2.963.537.874	0,51	3.707.279.303 / 5.694.897.841	0,65	1.279.268.996 / 4.701.737.337	0,27	0,48
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta / Capital	120.119.296 / 1.300.000.000	0,09	455.784.137 / 1.300.000.000	0,35	1.333.551.013 / 1.300.000.000	1,03	0,49

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Sra. Vanessa Benoit
Con Certificación de la DNCP

Roberto Limidad
Encargado de Informatica

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo